

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

**PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS**
**DECRETO 32/2020, POR EL QUE SE
PRORROGAN LAS MEDIDAS URGENTES
DE PREVENCIÓN EN LOS CONCEJOS DE
OVIEDO, GIJÓN Y AVILÉS**
CONSEJERÍA DE SALUD
**RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE, POR
LA QUE SE ESTABECE LA PRÓRROGA DE
LAS MEDIDAS DE CARÁCTER
EXTRAORDINARIO**

#180/2020

19 de noviembre de 2020



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular os hacemos llegar el **Decreto 32/2020**, de 18 de noviembre, del **Presidente del Principado de Asturias**, por el que se **prorrogan, hasta el 3 de diciembre, las medidas urgentes de prevención en los concejos de Oviedo, Gijón y Avilés**, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y **Resolución de 18 de noviembre, de la Consejería de Salud**, por la que establece la **prórroga, hasta el 3 de diciembre, de las medidas urgentes de carácter extraordinario**, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.

[DECRETO 32/2020](#)

[RESOLUCIÓN](#)

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN
Ctra. de Somió, 652
33203 Gijón - Principado de Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es



[Consulta nuestra política de privacidad.](#)

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)